

uestra más alta consideración,

J. Albertazzi Avendaño, Carlos Jinesta.-
Secretarios.

Panamá, Mayo 19 de 1941.
Secretarios Congreso,
San José-Costa Rica.

Asamblea Nacional agradece cable de ustedes día 17. En sesión de hoy, a moción del H.D. Fernández Parrilla, fué aprobado por unanimidad la siguiente resolución:

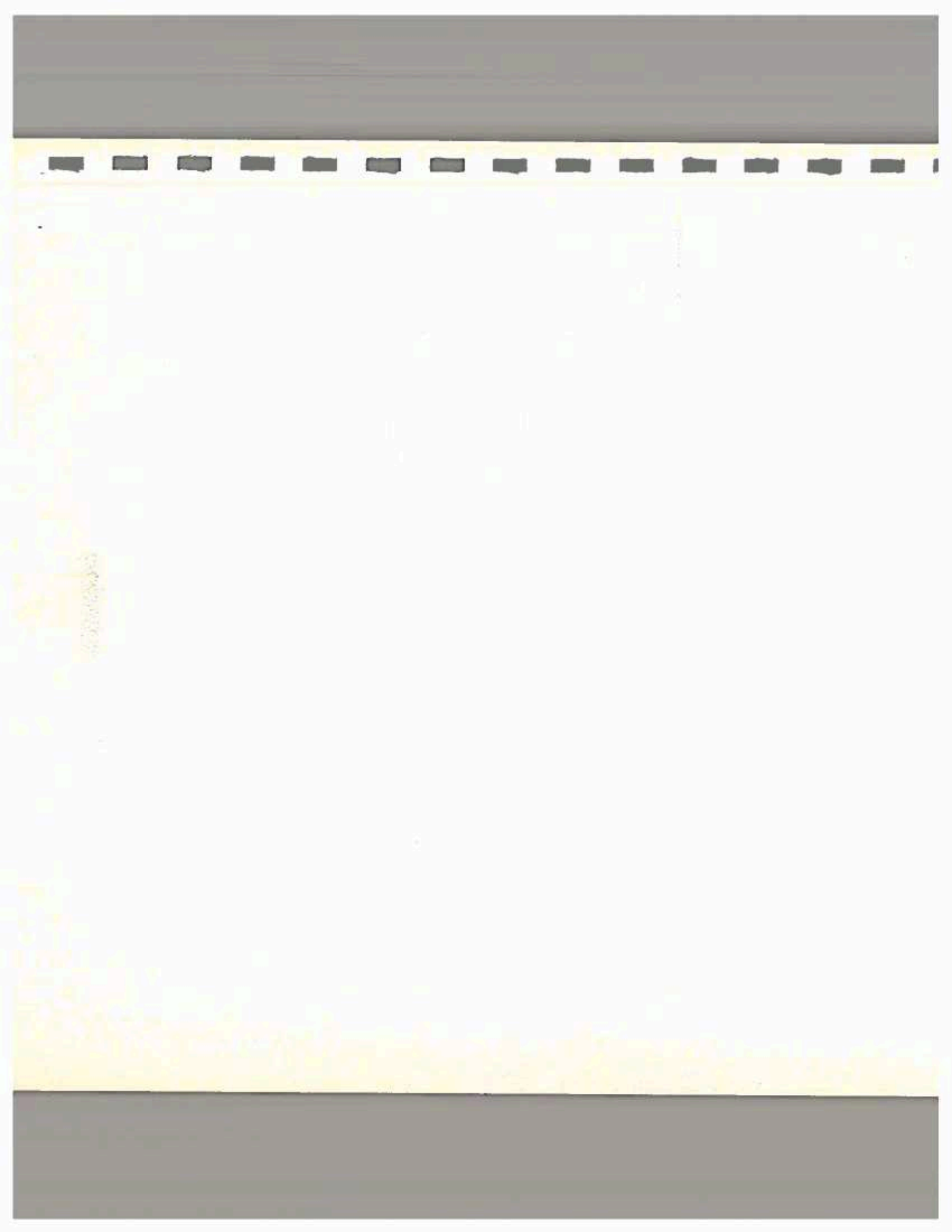
La Asamblea Nacional de Panamá en vista del mensaje enviado a esta Corporación por el Congreso de Costa Rica se complace en reiterar sus más vivos deseos de paz y confraternidad entre tan positivos beneficios ha traído para las naciones americanas. Y a la vez que retorna el expresivo y cordial saludo del Congreso Costarricense hace formal y sincero deseo porque pervalezca entre los dos países los sentimientos más sinceros de fraternidad, puestos de manifiesto al aprobar el tratado de amistad con la hermana República de Costa Rica que extirpó de manera definitiva entre los dos pueblos los motivos de diferencias.

Gustavo Villalaz, José Della Togna.-
Secretarios.

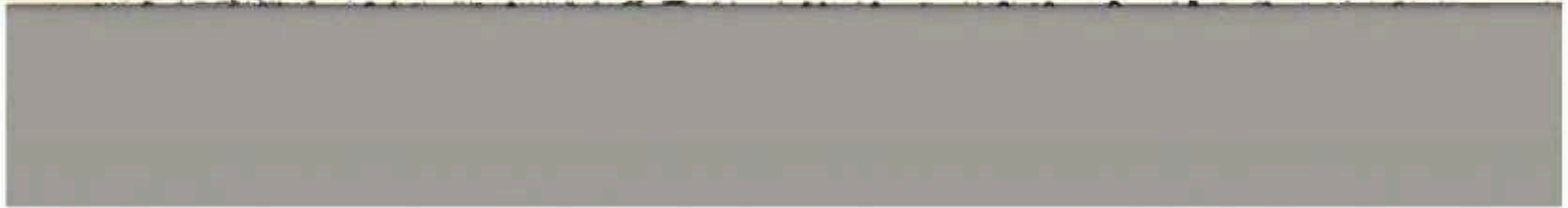
Tratado de "La Estrella de Panamá" del jueves 22 de los corrientes:

LA APROBACION DEL TRATADO

Con la firma de la Ley que aprueba el nuevo tratado de límites negociado con el Gobierno de la República de Costa Rica se da término prácticamente al último capítulo de nuestras cuestiones de orden internacional. Esta columna no puede dejar de registrar el hecho y lo hace con auténtico regocijo patriótico. Nuestra más viva aspiración. como pueblo preocupado de su por-







ocupaciones comunes como la presente, o en las horas en las que forman el haz fraterno: -como ha resultado pública en algunas ocasiones- han experimentado angustias y arrebatos relacionados con la totalidad de los derechos so-

como lo ha reconocido el Secretario Hull, ha manifestado espíritu de cooperación ante la demanda norteamericana, con los arreglos contractuales, por natural impulso a con-relaciones armónicas con los Estados Unidos, por dar su a-bran causa común que pone hoy en vela y agita a todo el mundo. Podemos pues estar satisfechos de haber cumplido con un deber y al mismo tiempo con una obligación moral de alto rango. No impide que al mismo tiempo nos sintamos particularmente orgullosos de que seamos nosotros, los panameños; los que hemos tenido una demostración plena, ostentosa y elocuente de la amistad animó a la nación panameña y la norteamericana cuando discutieron el primer artículo del Tratado Arias-Roosevelt que "ha sido una firme e inviolable paz y sincera amistad entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América y sus ciudadanos."

Esta es amistad sincera, firme, inviolable y perfecta, de hecho, los Estados Unidos, tendrán en Panamá un cooperante y entusiasta, y Panamá a su vez una garantía sin in-terferencias para el goce sin reservas de todos los derechos correspondientes a un país libre y soberano!

DON JULIO E. BRICEÑO HA SIDO NOMBRADO

CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE

PANAMA EN ESTADOS UNIDOS.

DECRETO NUMERO 21

(de 7 de marzo de 1941)

El Sr. Briceño se hace un nombramiento en el Ramo Diplomático.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,

Bien está que el Gobierno de la República haya tomado todas las medidas posibles para mantener a la debida altura y con todo el decoro el honor nacional. Y es de suponer que el Gobierno de los Estados Unidos, en un espíritu de amplia y cordial comprensión, aprecie el justo valor este nuevo sacrificio de la República, con el cual contribuye no sólo a la defensa de "intereses comunes" de los dos países, sino también a la propia defensa de los Estados Unidos."

Editorial de "La Tribuna" del jueves 6 de Marzo:

"COOPERACION DECORO Y BUENA FE.

El manifiesto dirigido ayer a la Nación por el Excmo. Sr. Presidente de la República en asocio de todo el Gabinete, es acto de tanta importancia pública que le debemos, por nuestra parte, algún comentario, estas columnas de honor; con lo cual nos colocamos, además, en línea de la prensa local a la que sólo hemos aventajado al respectando nosotros a la publicidad, antes que nadie, el preciosísimo comentario.

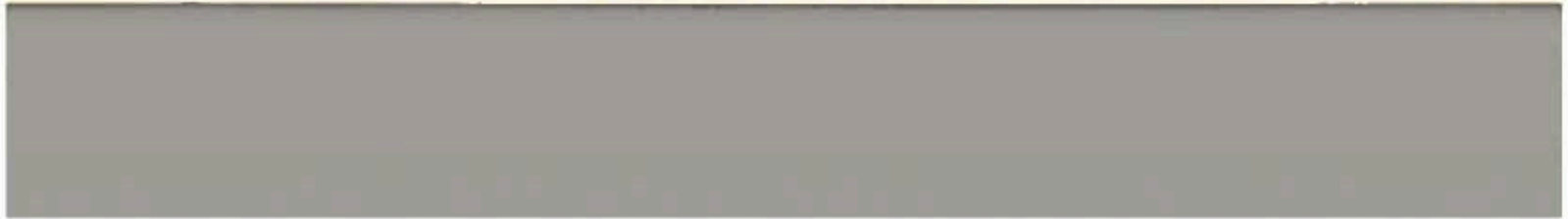
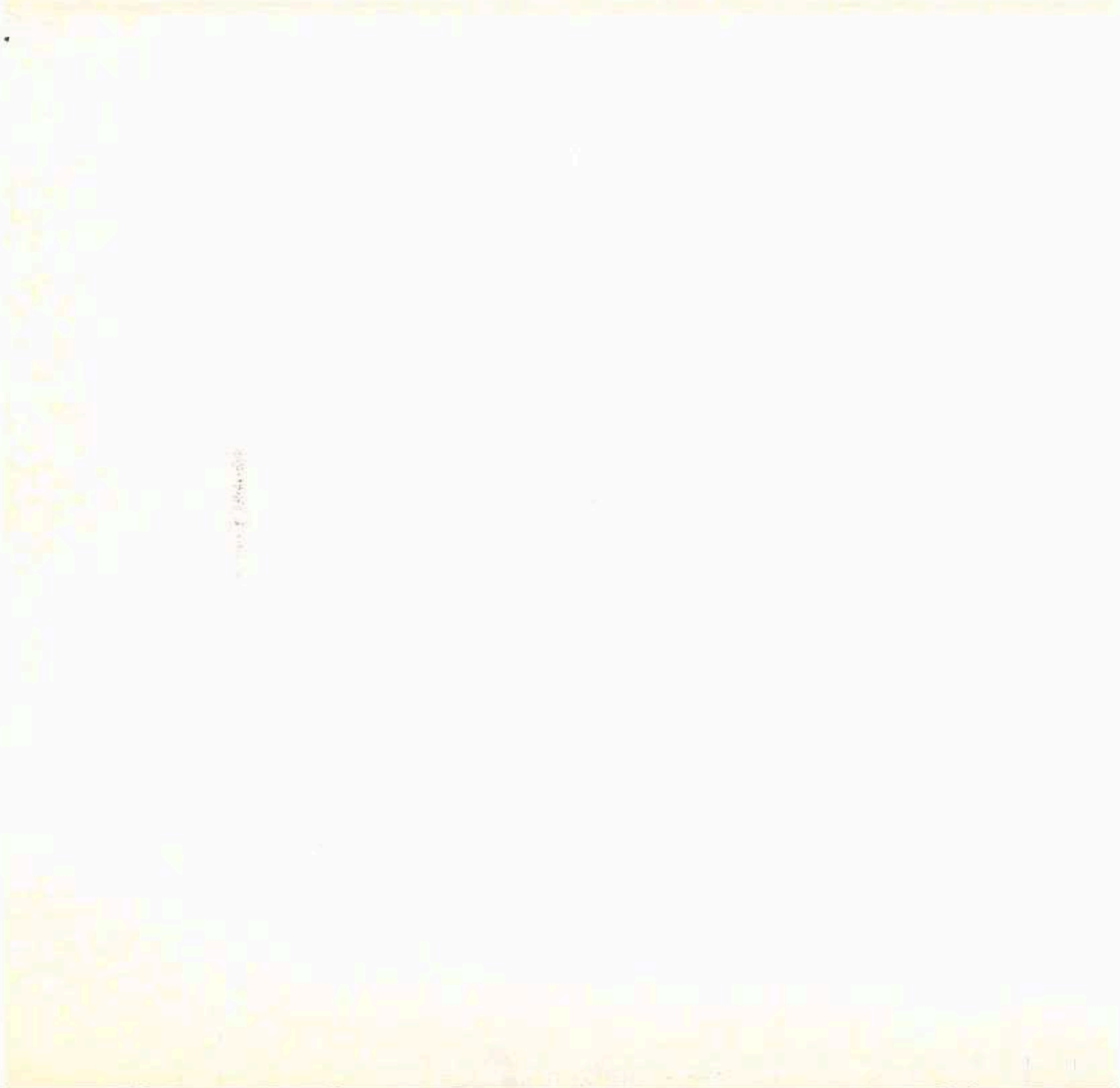
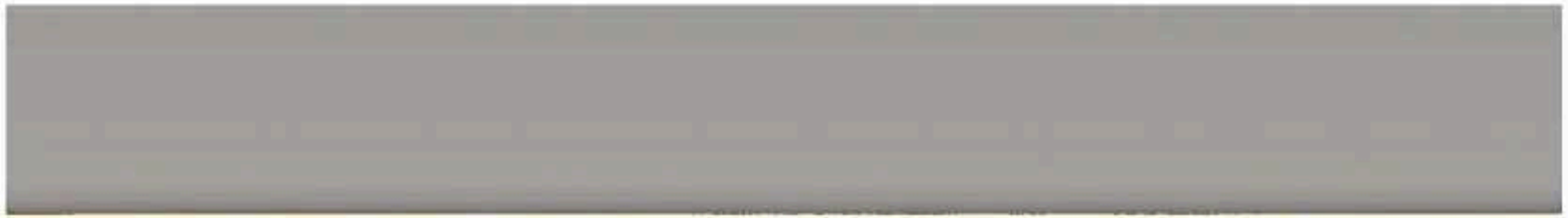
Hemos de consignar ante todo que éste viene a coronar negociaciones largas y laboriosas, en las que nuestro Gobierno ha estado luchando de brazo partido por defender nuestra integridad territorial y nuestra soberanía política orientado, al considerar los requerimientos norteamericanos, por la letra y el espíritu del nuevo Tratado ARIAS-ROOSEVELT de 2 de Marzo de 1936. Ahora bien, tal defensa haya sido realizada por buen éxito resulta a las claras del mensaje a que nos contrae el motivo para que nos felicitemos todos los istmeños: las solitudes estadounidenses de ciertos sitios fuera de la Zona del Canal territorial panameño, descansan en declaración categórica del Departamento de Estado de Washington, en el sentido de que la confiagración internacional presente constituye amenaza al Canal de Panamá, que a los Estados Unidos medidas para su defensa. La República de Panamá, consciente de sus obligaciones contractuales no podía menos de acudir a la luz del referido convenio bi-partita. Sólo que, al hacer el Gobierno que preside el Excmo doctor Arnulfo Arias ha subvertido la utilización de las áreas pedidas por los Estados Unidos a determinadas condiciones, en defensa de nuestros legítimos fueros, de los derechos inalienables de pueblo libre y soberano: que el uso de dichos sitios se extienda solamente al tiempo que dure la actual

Todos los representantes de los periódicos locales y de las oficinas de informaciones extranjeras fueron citados al Palacio Nacional a las 12 y 30 del día y pocos minutos antes de la una de la tarde fueron introducidos al salón de reuniones del Consejo de Gabinete, donde se hallaba el Presidente Arias reunido con los miembros del Estado y donde se acababa de dar los últimos toques al programa de la Nación que más adelante se reproduce".

A LA NACION

Los Gobiernos de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América han cruzado recientemente ideas, por iniciativa de este último, sobre la situación creada por la actual conflagración europea, en cuanto pueda ella afectar la seguridad del Canal de Panamá. Las conversaciones se han desarrollado dentro de un espíritu de amistad y perfecta comprensión y a la luz del Tratado Arias-Roosevelt, de 2 de Marzo de 1936.

El Gobierno panameño, armonizando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el deber imperioso e indeclinable de salvaguardar sus propios derechos soberanos, ha considerado detenidamente las solicitudes del Gobierno norteamericano. Estas tienden concretamente a obtener el uso de algunos sitios fuera de la Zona del Canal y en territorio panameño para la instalación de bases aéreas, reflectores y detectores, que el Gobierno de Washington con- sidera indispensables en la defensa de la misma vía interoceánica; yéndose, para su demanda, en el Artículo X^a del Tratado. El Gobierno de Panamá, después de estudiar cuidadosamente la situación de diferentes reuniones del Consejo de Gabinete, ha resuelto aceptar a los requerimientos del Gobierno de los Estados Unidos en vista de que éste "ha llegado a la conclusión de que, de acuerdo con los términos del Artículo X^a del Tratado de 1936, una CONFIANZA INTERNACIONAL se ha declarado, trayendo con ella la existencia de una amenaza a la seguridad del Canal de Panamá la cual requiere de parte de los Estados Unidos la adopción de medidas para su defensa". La preocupación de defender los fueros legítimos de Panamá, en punto a su integridad territorial y a su indepen-



Que E1

Memoria ~~de la~~

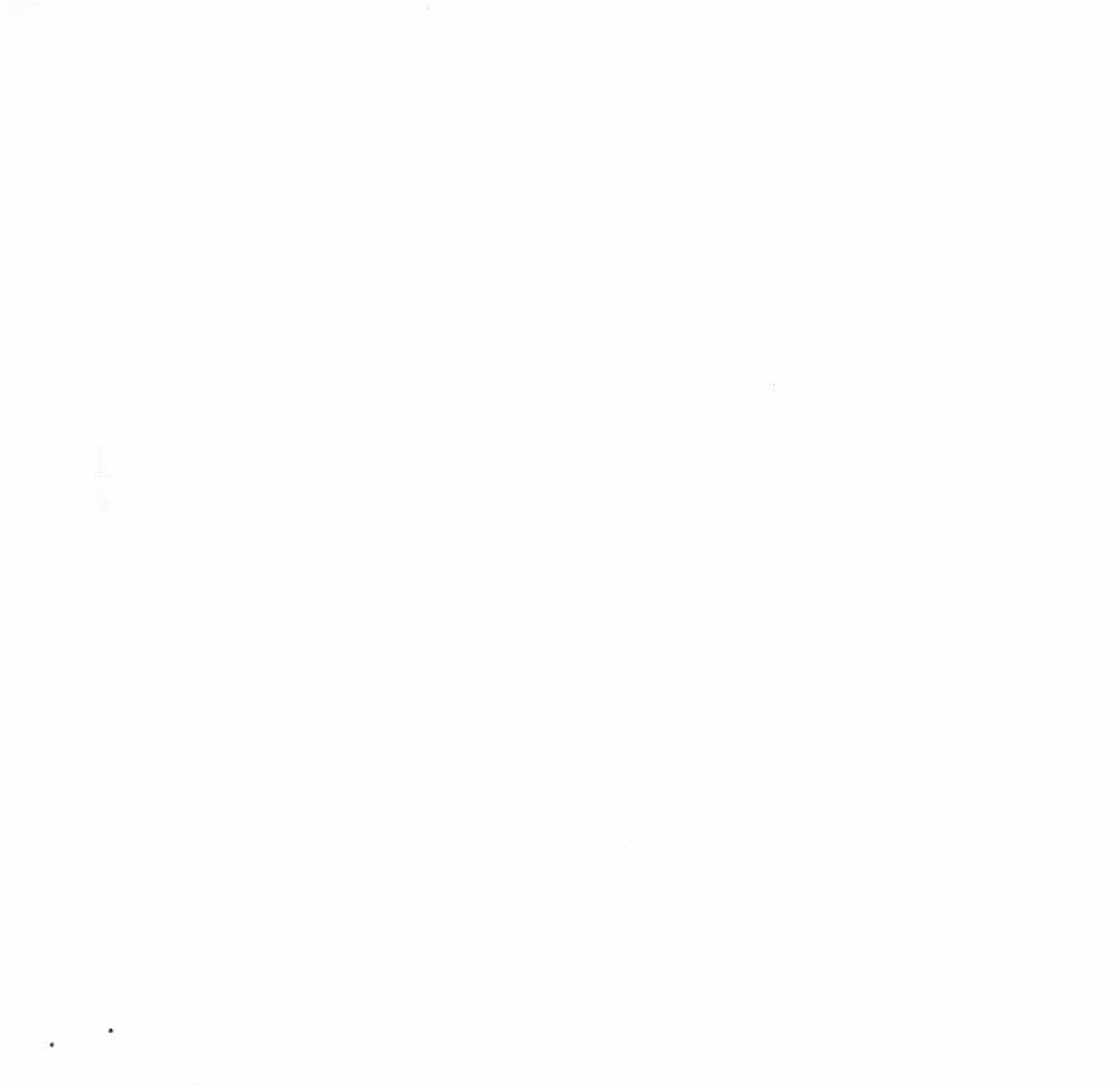
Secretario del Estado en el

Despacho de Relaciones Exteriores

Presenta a la Asamblea Nacional

en sus sesiones ordinarias

de 1932.







See ~~B.~~ cover for
h/b/15 . data .











Vertical text or markings on the left side of the page, appearing as a faint column of characters.



La Asamblea de Presidentes del Partido Nacional Revolucionario ha expresado su franco reconocimiento al Poder Ejecutivo por la firma del proyecto de ley que aprueba el Tratado de Límites suscrito entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica.

Esa expresión de reconocimiento está contenida en una resolución, cuyo texto se reproduce a continuación, y lleva la firma del Presidente y del Secretario de la Asamblea de Presidentes.

LA ASAMBLEA DE PRESIDENTES E INSPECTORES DE COMITES REVOLUCIONARIOS,

Considerando:

Que gracias a las gestiones patrióticas del Ejecutivo Nacional, dirigidas con acierto encomiable por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias M., está en su etapa final nuestro viaje litigioso de límites con la hermana República de Costa Rica, en términos honorosos y satisfactorios para ambos pueblos;

Que tal arreglo en el campo internacional entraña una lección viva de espíritu Bolivariano de comprensión de dos Gobiernos fraternos en el concierto de las naciones civilizadas, lo que redundará en provecho para el progreso común y para el fortalecimiento de la Democracia;

Que es deber de esta institución cooperar en todas las medidas beneficiosas para la ciudadanía y de apoyo al actual Gobierno eminentemente revolucionario;

RESUELVE:

Expresar, a nombre del pueblo panameño, nuestro franco reconocimiento al Ejecutivo Nacional por tan saludable solución que inicia una nueva era, propiciada por dos americanistas de la talla del Excelentísimo señor Doctor Arnulfo Arias y del Excelentísimo doctor Rafael E. Calderón G.; jefes de las administraciones ejemplarizadoras en el campo de la vida internacional. Formular los mejores augurios porque las Repúblicas de Costa Rica y Panamá, vigoricen sus vínculos en provecho de ambos pueblos y de la humanidad.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

VICTOR M. VILLALOBOS C,
Presidente.

JORGE I. OBERTO,
Secretario.

UNA IMPRESIONANTE CEREMONIA, PRESENTO CREDENCIALES

AYER EL NUEVO EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS

ANTE NUESTRO GOBIERNO.

Una ceremonia impresionante fue la que se desarrolló ayer en el Palacio Presidencial, con motivo de la presentación de credenciales del nuevo Embajador de Estados Unidos en nuestro País, el Dr. Edwin C. Wilson.

El Embajador Wilson llegó al Palacio a las diez de la mañana en punto, acompañado del Jefe del Protocolo, don Miguel Moreno Jr., el edecán del Presidente Arias, Teniente Coronel Oreste Fábrega, el Secretario de la Embajada, señor John F. Mucio, y demás miembros del personal de la Embajada.

El Embajador Wilson y su comitiva ocupaban tres automóviles que llegaron al Palacio precedidos de un escuadrón de motocicletas de la policía de tránsito y otro del escuadrón de caballería.

En las escalinatas del primer piso de la Presidencia esperaban el Embajador el Secretario General de la Presidencia, Dr. Cristóbal Rodríguez; y el Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores don Raúl Arango. El Himno Nacional fue ejecutado por la Banda Republicana al momento de la llegada del Embajador Wilson, quien entró al salón amarillo, acompañado de su séquito, previo anuncio hecho por el Introdutor de Embajadores, señor Moreno.

En el Salón Amarillo, el Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias, acompañado de todos los miembros de su gabinete, excepto el Ministro de Salubridad y Obras Públicas, Ingeniero Manuel V. Patifo, quien se hallaba ausente de la ciudad. Acompañaban al Presidente Arias el Ministro de Gobierno, don Ricardo Adolfo de la Guardia; el Ministro de Relaciones Exteriores, don Raúl de Roux; el Ministro de Hacienda y Tesoro, don Enrique Linares Jr.; el Ministro de Agricultura y Comercio, don Ernesto B. Fábrega; y el de Educación, don José Pezet.

Al acercarse al Presidente Arias el Embajador Wilson hizo alto para leer el discurso que más adelante se reproduce, y al que contestó el Presidente Arias con significativas palabras que también aparecen más adelante.

Terminados los discursos de rigor por el ceremonial di-

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EN

LA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CORRESPONDIENTE

AL LUNES 29 DE MAYO. AL DISCUTIRSE EN SEGUNDO

DEBATE EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL

TRATADO DE LIMITES CELEBRADO ENTRE

PANAMA Y COSTA RICA.

Honorables Diputados:

Cuando a nombre del Poder Ejecutivo presenté a la consideración de la Honorable Cámara, el Tratado de Límites con la República de Costa Rica, dije que lo hacía con particular agrado. Y dije que lo hacía con particular agrado porque tengo el convencimiento de que este Tratado de Límites con la hermana República de Costa Rica, pone fin de manera honrosa y satisfactoria para ambos países, la vieja diferencia que en más de una ocasión fue tratada con reservas mentales que sólo consiguieron entorpecer las buenas relaciones que siempre deben existir entre pueblos como Panamá y Costa Rica, llamados, por ciertos conceptos, a marchar unidos en la realización de sus propios destinos.

Con particular satisfacción he visto que en el primer debate que se dió al Proyecto de Ley que recomienda la aprobación de este Tratado, la Cámara se manifestó de manera unánime en una votación nominal, al expresar su complacencia y darle su aprobación a dicho Tratado.

La historia de nuestra diferencia de límites con Costa Rica es larga. Se extiende más allá de un siglo, y ya en el Mensaje Presidencial se hace una referencia a grandes rasgos de esta historia linfítrofe, por lo que no parece procedente que una vez más, en estos momentos, volvamos a recordar.

El Excelentísimo Dr. Arnulfo Arias, Presidente de la República, con esa enorme visual de estadista que ha tenido desde los tiempos en que era un funcionario de las administraciones pasadas, apenas lanzado candidato a la Presidencia de la República, pensó con justicia, que una de las cosas que debía de manera especial preocupar su gobierno, era la solución de